

Reglamento Expositor

Código de Conducta

Índice

Bienvenida	01
Información General	02
Plano de Exposición	03
Stand Asignado	04
Montaje del Stand	06
Desmontaje del Stand	07
Carga y Descarga	08
Reglas Generales	09
Seguridad Personal	10
Políticas Generales	11
Actividades	12
Permisos	13
Información Legal	14

Bienvenidos



150+

Expositores

5000+

Productos

20000+

Visitantes

Gracias por formar parte de Expo Anipron® 2026. El objetivo de este documento es orientarlo para hacer mas eficiente su participación; aquí encontrará aspectos claves para la planeación, organización y desarrollo considerando los horarios así como todas las reglas de la exposición, montaje y desmontaje.

Lea con atención el reglamento y compártalo con su personal y proveedores; ello contribuirá al éxito de su participación.

Información General

Evento



SALÓN MAYA 3 - WORLD TRADE CENTER
Filadelfia s/n, Colonia Nápoles, C.P. 03810,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.



www.ciecwtc.com.mx



16/01/2026 Montaje

Inicia Expo Anipron® 17/01/2026



18/01/2026 Concluye Expo Anipron®

Desmontaje 18/01/2026



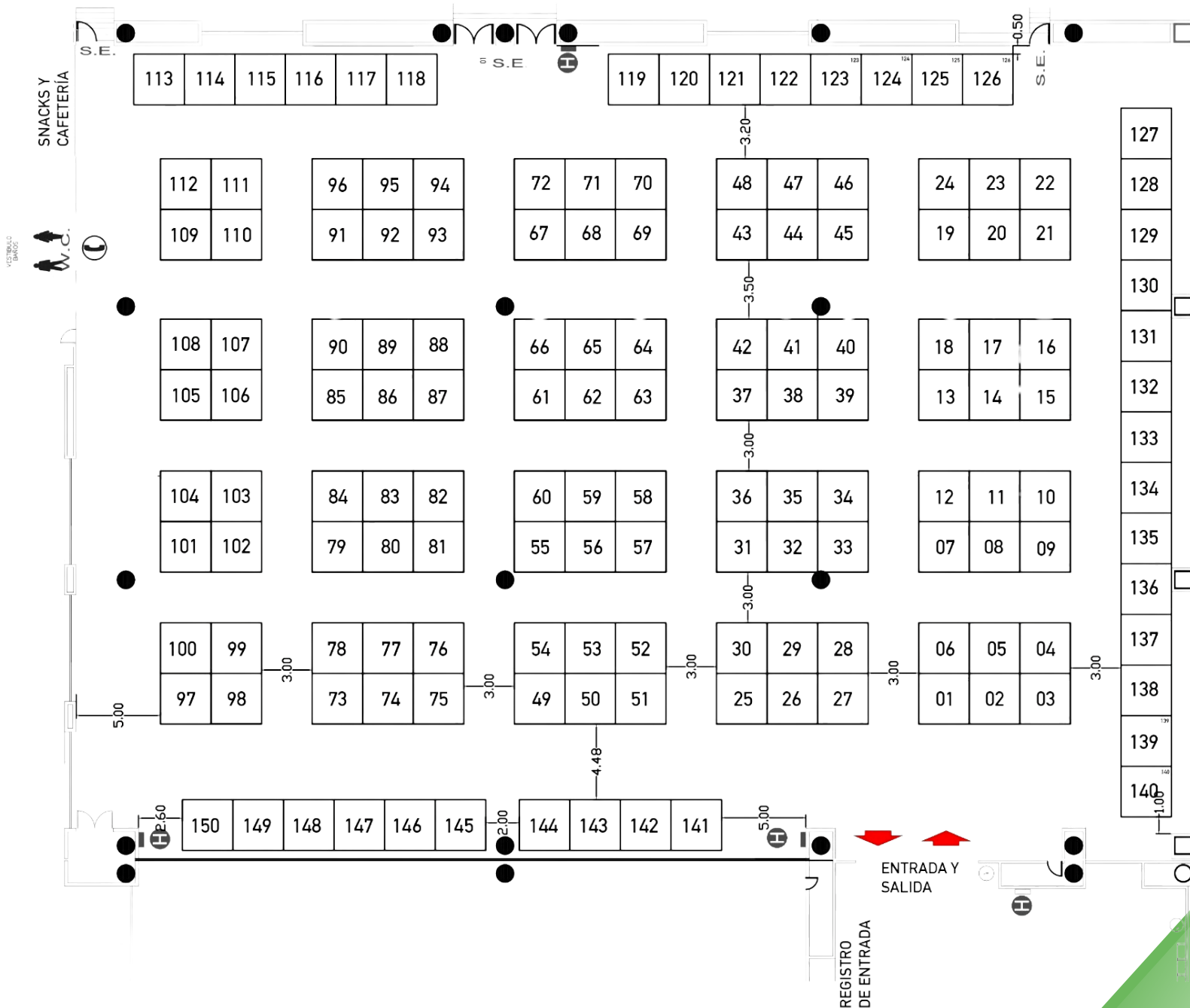
Horario para visitantes



Sábado 17 de enero 2026 10:00 – 20:00 horas

Domingo 18 de enero 2026 10:00 – 19:00 horas

Plano de Exposición



Para ver los stands asignados y la versión actualizada del Plano de Exposición, visita la página oficial de la exposición.

Stand Asignado

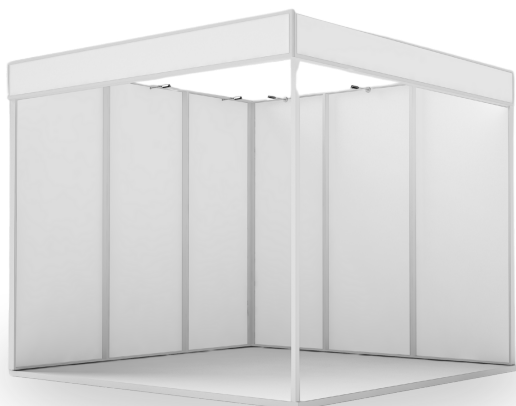
Componentes

El stand no cuenta con mobiliario, internet, alimentos, bebidas, estacionamiento o colganteo. Los aditamentos o requerimientos especiales deberán contratarse directamente con el recinto. El expositor se pagará la cantidad de \$1050 + IVA - por cuadro de alfombra - por los daños que ocasione a la alfombra del salón.

Medidas

El stand solo incluye los metros cuadrados contratados. Cada stand asignado:

- Medirá **9.00 metros cuadrados**, los cuales se pueden incrementar de conformidad con los stands contratados.
- Tendrá una altura máxima permitida de **4.88 metros** (hasta su punto más alto).
- Tendrá una capacidad de carga máxima de **1.500 kg** por metro cuadrado.
- Los stands de doble nivel deberán contar con el visto bueno del DRO y/o del corresponsable de seguridad estructural del recinto, así como contar con el dictamen o responsiva por parte del montador; dicho dictamen se deberá entregar con 30 días naturales de anticipación junto con la identificación y cédula profesional del DRO.



3.00 metros
x
3.00 metros



Altura máxima
4.88 metros



Capacidad de carga
1.500 kg x m2

Reglas generales

- Todas las paredes posteriores expuestas y visibles deberán tener un acabado estético en su totalidad, preferentemente blanco o negro.
- Está prohibido colocar elementos que impidan la visibilidad de los stands contiguos.
- Se deberá considerar únicamente los metros cuadrados contratados y asignados.
- El organizador no cuenta con proveedores oficiales.

Colganteo

Para el colganteo se deberán utilizar materiales ligeros, tomando en cuenta el largo y ancho de dichos elementos sin exceder las dimensiones del stand.

Este servicio es exclusivo y deberá ser contratado con el recinto de manera anticipada. Se prohíbe colocarlo por su propia cuenta, ya sea expositor o montador.

Electricidad

Todos los espacios incluyen energía eléctrica (contacto doble polarizado 1000 W 15 AMP) basándose en el tamaño del stand. Si necesitas electricidad adicional o especial debes solicitarla y contratarla con el recinto.

Las instalaciones eléctricas internas que se realicen en cada stand deberán hacerse con cable de uso rudo y de calibre adecuado para la carga a utilizar, entubadas, protegidas y aislando los empalmes correctamente. Por ninguna circunstancia se podrá utilizar cable dúplex.

Está prohibido manipular o cambiar de lugar las instalaciones eléctricas de suministro a los expositores; únicamente podrán conectarse a los contactos de líneas directas que para tal efecto se han dispuesto en tu área de stand.

El organizador se reserva el derecho a desconectar el suministro de energía eléctrica a cualquier expositor cuyas instalaciones no cumplan con las regulaciones indicadas o representen peligro y no se hace responsable de los daños que esto ocasione en equipos y/o stand del expositor.

Para información de servicios de colgado y limpieza e internet deberán contactar directamente con el módulo de servicio.modulo.servicios@originago.com / modulodeservicios2@originago.com

Mamparas

El expositor deberá señalar en el "Formulario Expositor" si requiere el espacio libre o con mamparas. De no hacer dicha selección no se colocará nada, únicamente se marca el piso con los m² contratados y el contacto eléctrico. Se prohíbe colocar mamparas de montaje institucional por su propia cuenta, ya sea expositor o montador.

Montaje del Stand



Salón Maya 3 -
WTC - CDMX



De las 05:00 a
las 11:59 horas



16/enero/2026

Lugar y horarios

**SALÓN MAYA 3 - CENTRO INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES -
WORLD TRADE CENTER - CIUDAD DE MÉXICO**

El montaje iniciará a las 05:00 horas y concluirá a las 11:59 horas del día 16 de enero de 2026.

El organizador se reserva el derecho a establecer horarios individuales por expositor.

Derechos de uso del stand

- Para acceder al espacio, el stand asignado deberá estar pagado en su totalidad.
- Se deberá contar con la autorización expresa y por escrito del organizador para el ingreso a montaje.
- Si es stand *custom*, se deberá compartir el plano al organizador para su autorización.
- Los expositores no pueden invadir ningún espacio que no esté autorizado en el Plano de Exposición.
- Ningún expositor podrá subarrendar el stand; sin embargo, el expositor podrá compartir o asignar total o parcialmente el espacio contratado, previo el consentimiento del organizador.
- No se permitirá el acceso al montaje a aquellos expositores que hayan cancelado.
- El expositor se compromete a respetar los límites tanto de área en piso así como de altura y a utilizar única y exclusivamente el espacio contratado sin bloquear con su equipo, mobiliario y productos a exhibir la visibilidad de los stands contiguos.

Desmontaje del Stand

Horarios

El desmontaje iniciará a partir de las **20:00** horas del día **18 de enero de 2026** y concluirá a las 11:59 horas.



De las 20:00 a las 11:59 horas

El desmontaje será corrido, sin embargo, el organizador se reserva el derecho a establecer horarios individuales por expositor.



18/enero/2026

Consideraciones para el desmontaje

- El desmontaje iniciará siempre y cuando la sala este totalmente desalojada de visitantes.
- Es responsabilidad de cada expositor ajustar su logística de desmontaje a los horarios y reglas permitidas por el organizador.
- El expositor debe retirar el stand en el tiempo establecido, de no hacerlo se le trasladarán todos los costos generados por el uso de suelo y/o retiro de escombros o las multas impuestas por el recinto.
- No se podrá invadir pasillos, áreas comunes o stands vecinos.
- Hasta que no esté listo tu desmontaje en piso no se dará acceso a andenes.
- Considera que el acceso a andenes para retirar materiales del stand y/o producto, depende de la disponibilidad de este.
- Es obligatorio el uso de casco al iniciar el desmontaje.
- Durante el proceso de montaje o desmontaje, queda estrictamente prohibido el ingreso o permanencia de menores de edad.

Carga y descarga

Proceso de carga y descarga

- Verifique horarios de ingreso al área de andenes, salón y número de stands.
- Para ingresar al área de andenes el vehículo deberá hacer fila en la calle de Dakota, (junto a la taquilla del Pepsi Center) y esperar turno de ingreso.
- Previo registro, personal de Control Vehicular del CIEC WTC, entregará la papeleta de autorización para ingresar.
- El tiempo de estancia será de 30 minutos, sin embargo, el personal del recinto podrá extender la estancia en casos particulares.
- No se permiten dobles filas en las calles ni obstaculizar entradas a casas o edificios vecinos al recinto.
- Personal del recinto retirará a los vehículos que no se encuentren realizando maniobras; cuando se haga caso omiso, el conductor será acreedor al pago de una sanción de acuerdo con la lista de precios vigente por cada 15 minutos o fracción, mientras permanezca en el área de andenes.
- Una vez concluida la maniobra de descarga del vehículo, este deberá retirarse del área de andenes de forma inmediata, hasta entonces podrá ingresar los materiales al salón y stand correspondientes

Maniobras

Cualquier recepción de productos, materiales de montaje y/o mercancía deberá realizarse únicamente durante el periodo del evento y bajo la responsabilidad del expositor.

El acceso de vehículos a áreas del evento solamente se permitirá con el propósito de cargar o descargar, previa autorización del organizador o del recinto. Están prohibidas las maniobras de carga y descarga sobre las banquetas y avenidas adyacentes al recinto.

El área de andenes no es estacionamiento ni área de almacenaje, por lo que únicamente podrá ser utilizado en maniobras de carga y descarga. La velocidad máxima permitida en el interior del patio de maniobras es de 10km/h.



Reglas Generales

Obstrucción de hidrantes



Si el stand tiene un hidrante, este no puede ser obstruido de forma alguna; en su caso, se deberá tener un piso falso identificado y fácil de quitar.

Extintores



Está prohibido retirar los extintores de sus puntos fijos para llevar a cabo el montaje.

Andamios o escaleras



Todo personal ingrese al montaje deberá contar con el equipo de seguridad personal.

Rutas de evacuación



Durante el montaje se deberá dejar libres los pasillos señalizados como rutas de evacuación.

No responsabilidad



El organizador no se hace responsable por pérdida de productos, equipo electrónico o bienes del expositor.

Responsabilidad del expositor



Durante el montaje o desmontaje el stand deberá ser resguardado bajo responsabilidad del expositor.

Desechos y abandono de materiales



Está prohibido dejar basura en el stand, pasillos o stands vecinos. En el desmontaje no se deberá dejar material o el stand cuando este se considere como desecho.

Ensamble



Únicamente se permitirá ensamblar y detallar el stand, no construirlo desde cero (prohibido cortar o soldar).

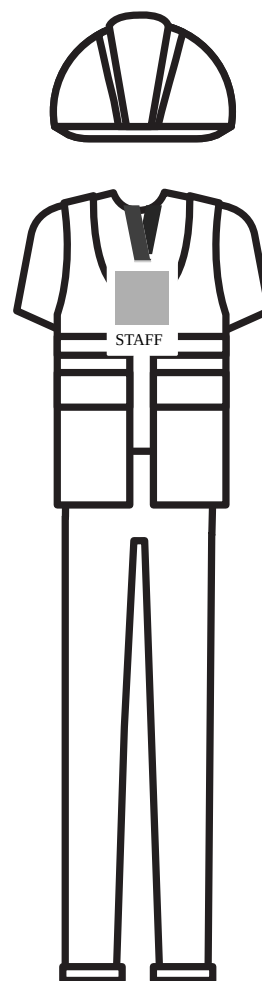
Seguridad Personal

Equipo de seguridad personal

Todo personal ingrese al montaje o desmontaje deberá contar, obligatoriamente, con el equipo de seguridad personal, como lo es enunciativamente:

- Casco
- Chaleco
- Zapatos o botas adecuadas
- Pantalón largo

En la medida de lo posible, durante el montaje y desmontaje el personal deberá portar identificación o gafete.



Seguridad en altura

Cuando el stand exceda de los 2.50 metros, el personal deberá, sin excepción, utilizar:

- Escalera de dos puntos en buen estado.
- Andamio
- Arnés, línea de vida

Políticas Generales

Buen vecino

- Prohibido invadir pasillos o stands vecinos con promocionales de ningún tipo.
- No invadas los espacios de las marcas con las que colindas.
- No coloques elementos que impidan la visibilidad de stands contiguos.
- No coloques pantallas, repisas, equipos de exhibición o elementos que salgan del área contratada.
- Durante la expo no podrás colocar cajas o productos fuera o atrás del stand.
- El uso de botargas es exclusivo de tu stand, las botargas no podrán invadir pasillos u otros espacios de la expo.
- Uso de equipo de sonidos a menos de 60 decibeles a 2 metros de la fuente de emisión con dirección hacia dentro del stand.
- Esta estrictamente prohibido que en las dinámicas los expositores avienten hacia los pasillos producto de publicidad a los visitantes (vasos, termos, llaveros, plumas, calendarios, bolsas etc.).
- Queda prohibida cualquier demostración, distribución, formación de colas o actividad del Expositor que provoque la obstrucción de pasillos, redirija el tráfico o impida el fácil acceso al espacio de otros expositores.

Menores de edad

Un menor de edad se define como cualquier persona menor de dieciocho (18) años o que no ha alcanzado la mayoría de edad según lo definido por la jurisdicción de residencia de dicha persona. Los menores no están autorizados a participar en la exposición por lo que no se admitirá a ningún menor de edad en el lugar.

Los menores de edad no podrán participar en la exposición de ninguna manera, incluyendo, enunciativamente, envío de información, participación en sorteos o concursos, publicación de información en los sitios web del evento, o la compra de credenciales u otros bienes o servicios relacionados con la exposición.

Drones

Los drones están prohibidos dentro de la sala de exhibición.



Actividades

Demostraciones

Durante la exposición se permitirá todo tipo de demostración de productos o servicios, o actividades que tengan como fin su promoción.

Sin embargo, se deberá evitar cualquier tipo actividades que afecten la seguridad del público, como lo son enunciativamente arrojar productos a pasillos, obstruirlos con producto o exhibidores, exhibición de animales, emisión de humo, malos olores, explosiones, entre otros.

Cualquier actividad que por razón de la exhibición pretenda realizar el expositor, que pudiera representar un peligro para los visitantes y expositores, deberá ser aprobada por el comité organizador antes de dar inicio al evento o dicha actividad; en caso de ser aprobadas deberán respetarse las disposiciones que se dicten para la adecuada protección, con el fin de evitar accidentes y daños a las personas, mobiliario, equipo y al propio inmueble.

Cualquier demostración o actividad que obstaculice las pasillos o que evite el libre acceso a las stands de los expositores contiguos, queda a juicio del organizador y es su decisión prohibirla total o parcialmente. El organizador se reserva el derecho a dar por concluida cualquier actividad / demostración / dinámica que se lleve en el stand y que incumpla lo aquí establecido.

Rifas o sorteos

Para la realización de sorteos o rifas dentro del stand, se requiere con anticipación el original de los permisos correspondientes emitidos por las autoridades de la ciudad y la Secretaría de Gobernación, de lo contrario no se podrán efectuar.

El uso de equipos de sonido y/o sirenas de unidades de exhibición está sujeto a una medición máxima de 60 decibeles a 2 metros de la fuente de emisión con dirección hacia dentro del stand.

Permisos

Recomendaciones

Permiso o Requisito	Autoridad Responsable	¿Obligatorio?	Comentarios
Aviso de funcionamiento (si expenden o promueven productos naturistas)	COFEPRIS	Sí	Obligatorio para empresas que comercialicen suplementos, cosméticos, té, etc.
Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs)	Secretaría de Salud / COFEPRIS	Sí	Por ejemplo: etiquetado, composición, fabricación.
Permiso de publicidad sanitaria (si promocionan beneficios de salud)	COFEPRIS	Sí (según el producto)	Aplica si usan frases como "cura", "previene", etc.
Registro en SIEM	Secretaría de Economía	Sí	Todas las empresas que comercialicen productos deben estar registradas.
Facturación y RFC	SAT	Sí	Necesario para emitir facturas y comprobar actividad comercial.
Cumplimiento de medidas sanitarias	COFEPRIS / Protección Civil	Sí	Alineado con la normativa sanitaria vigente.

Información Legal

Deslinde de responsabilidad

El organizador se deslinda de cualquier responsabilidad relacionada enunciativamente con:

- Omisiones u olvidos en los que el expositor incurra al dejar en el salón de exposiciones una vez terminado el desmontaje objetos como: mercancía, display, mobiliario, objetos personales, etc.
- Daños en que incurra el expositor en contra de terceros o las instalaciones como son mamparería, sistema de aluminio, piso del recinto, alfombra del recinto, columnas y muros del recinto, cortinas de acceso a los salones.
- Cualquier hecho o daño derivado de la negligencia del expositor

Penalidades

El organizador se reserva el derecho de cancelar la participación en la exposición o no con la renovación del stand para la próxima edición, en caso de que el expositor no acate las políticas o reglas del presente documento.

El personal del expositor involucrado con el stand y la exposición deberá cumplir en todo momento con las normas aquí contenidas con la finalidad de garantizar el buen desempeño del evento.

El organizador clausurará cualquier stand que no cumpla con las reglas de montaje aquí establecidas y no se hará responsable de las afectaciones para el expositor o su proveedor derivado de esta acción.

Multas

El organizador podrá aplicar multas al expositor que incumpla lo establecido en el reglamento; asimismo las multas que aplique el recinto al organizador con motivo del incumplimiento a lo establecido en el presente documento por parte del expositor, deberán ser cubiertas por el expositor.

Contacto



Organizador



Website

www.anipron.com.mx



Whatsapp

56-4164-6530



Teléfono

55-5633-8074



E-mail

informes@anipron.com.mx



Social Media

@anipron

Operación y Logística



Delia Ruth Ruíz Aguilar



55-4019-5653



operacion@anipron.com.mx